

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En REQUINOA, a 06 de ENERO del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de NOVIEMBRE del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria SUNTA DE VIGILANCIA RURAL DE REQUINOA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de REQUINOA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de ENERO del año 2020
- Horario : inicio 18:00 término 20:00
- Lugar y dirección : FUNDO CHUMAQUITO S/N
REQUINOA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VIGILANCIA RURAL DE REQUINOA:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Matías Lemus M.		
2	FELIPE CARVAJALO T.		
3	FELIPE VALENZUELA W.		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl